

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

R E S O L U C I O N N R O. 594

VIEDMA, 27 de setiembre de 2012.-

-----VISTO Y C O N S I D E R A N D O : -----

-----Que durante los días 6,7 y 8 de octubre de 2012 se realizará el “XXVII ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES” en Posadas, provincia de Misiones.

-----Que los encuentros se realizan en nuestro país desde 1986 ante la necesidad de autoconvocarse para tratar la problemática específica de la MUJER, ya que -al igual que en el resto del mundo-, existe una marcada discriminación en el rol que las mujeres tienen en la sociedad.

-----Que los mismos se realizan con autonomía de instancias gubernamentales, fundaciones, organizaciones políticas, tienen carácter Nacional y participan mujeres de diferentes organizaciones (gremios, comisiones vecinales, pueblos originarios, derechos humanos, agrupaciones de mujeres, cooperadoras escolares, partidos políticos, etc.) o individualmente.

-----Que el Superior Tribunal de Justicia ha incorporado la perspectiva de género como política institucional y considera pertinente declararlo de interés.-

-----Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

-----1) DECLARAR DE INTERES del Poder Judicial de la Provincia, el “XXVII ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES” que se realizará en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, durante los días 6,7 y 8 de octubre de 2012.

-----2) Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.-

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.